

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22 NOVIEMBRE 2022

ESTADO No. 203

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180005500	Verbal	MERCY BLANCO DE MONTON	LISBETH BURITICA LOPEZ	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. 1. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del CGP, para el día 15 de JUNIO de 2023 a las 9:00 AM HORAS. 2. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP, el día 27 de JULIO de 2023, a las 9:00 AM HORAS. Téngase en cuenta de que se trata de las fechas más próximas posibles en el calendario de programación de audiencias y diligencias del despacho. Inspeccion Judicial 16 de junio del 2023 9am. Presencial	21/11/2022		1
76001310300120190000500	Verbal	LUIS GONZALO SANCHEZ MUÑOZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere OBS. requiera a la parte actora con el fin de que pague los gastos de curaduría asignados por el despacho en cuantía de \$250.000	21/11/2022		1
76001310300120190013000	Verbal	NINA MERY REALPE MUÑOZ	AGROINMOBILIARIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto de Trámite OBS. OFICIAR a la Oficina de Registro e Instrumentos públicos de Cali, para que remita en el menor tiempo posible, con destino a este Despacho, copia de los certificados de tradición.....	21/11/2022		1
76001310300120220001100	Ejecutivo Singular	LH S.A.S.	OLGA LORENA DEL CAMPO BURBANO y SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD LATINOAMERICA SES S.A.S.	Auto de Trámite OBS. Corre Traslado y aprueba liquidacion Costas	21/11/2022		1
76001310300120220024500	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO LOZANO HERRERA y GLORIA AMPARO LOZANO HERERRA	APDO. (ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA)	Auto decide recurso OBS. 1). Reponer para revocar el auto #720 del 02 de septiembre del 2022, por lo expuesto en la parte motiva de este auto. 2) DECLARAR INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede a los demandantes un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo.	21/11/2022		1
76001310300120220029100	Verbal	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	Apda. (CAROLINA SOLANO MEDICA)	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose.	21/11/2022		1
76001310300120220030500	Verbal	GILBERTO BOLAÑOS	JUAN ALFREDO ALZATE GIRALDO - RADIO TAXI AEROPUERTO S.A y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella y en razón al factor de la cuantía. 2º.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	21/11/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22 NOVIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario

